

AElectrón

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
Unidad de Gestión Estratégica (UGE)

2023



CONTENIDO:

- AETN aprueba devolución de Bs494.410 en beneficio de 62 mil consumidores. Pág. 3
- Acciones regulatorias - Gneración - Distribución. Pág. 5
- Aprobación de Estudios Tarifarios 2023 - 2027 Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) Pág. 6
- Tarifa Dignidad. Pág. 6
- Capacitación a estudiantes de universidades. Pág. 6
- Aplicación web de Generación Distribuida. Pág. 7
- AETN transfiere más de Bs. 41 millones al TGN. Pág. 7
- Aprobación del Reglamento del pago de la Tasa de Regulación del sector de electricidad. Pág. 8
- AETN Implementa formulario de la Tasa de Regulación - Conciliación (FTR-C) en el Sistema de Pagos de Trámites (SIPAT). Pág. 8
- Conciliación del pago de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las empresas eléctricas. Pág. 9
- AETN socializa Generación Distribuida y Electromovilidad en la FINERGY 2023 Pág. 9
- AETN participa en actividades Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Pág. 9
- Bolivia produce radiofármacos. Pág. 11
- AETN participa en el Simposio Internacional de Protección Radiológica Pág. 11
- Inspección a Tomo Service Srl. Pág. 12
- Misión del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Salvaguardias. Pág. 12
- 58° Reunión del grupo de Uramio Pág. 12

AETN aprueba devolución de Bs494.410 en beneficio de 62 mil consumidores

En el segundo trimestre de la presente gestión, la AETN aprobó restituciones directas y globales por un total de Bs. 494.410,55 en favor de 62.070 consumidores, por deficiencias en la calidad del suministro de electricidad de las empresas Distribuidoras a los consumidores del sector eléctrico. Las Operadoras: SETAR Sistemas: Central Tarija y Villamontes; ENDE DELBENI S.A.M. Sistemas: Trinidad y Rurrenabaque; CRE R.L. Sistemas: Valle Cruceños y Las Misiones; DELAPAZ sistemas: Aroma y Norte deberán devolver en el próximo trimestre Bs. 140.192,75 a 33.983 consumidores, mediante sus facturas de consumo.

Asimismo, el Ente Regulador aprobó Restituciones Globales por Bs. 354.218 en favor de 28.087 usuarios de las Operadoras: SETAR Sistema Yacuiba, COSERMO R.L. (Monteagudo), CRE R.L. Sistemas: integrado, Cordillera (Camiri), Roboré y Chiquitos. La Autoridad reguladora instruye las Restituciones a los Consumidores cuando la Distribuidoras incumplen los rangos de calidad de Distribución establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución, aprobado mediante Decreto Supremo 26607 de 20 de abril de 2002. La Restitución global es aplicada cuando las reducciones a las remuneraciones de la Distribuidora superan el 5%

de su facturación mensual, mientras la Restitución Directa por incumplimientos a la calidad del servicio de la Distribuidora, a través de la factura del consumidor, establecidos en los artículos 31 y 33 de mencionado reglamento.

TOTAL RESTITUCIÓN DIRECTA Y GLOBAL DE ABRIL A JUNIO 2023

MONTO APROBADO PARA RESTITUCIÓN [Bs]

Bs. 494.410,55

Nº DE CONSUMIDORES BENEFICIADOS

62.070

Acciones Regulatorias – Generación y Transmisión

Debido a la incorporación de Proyectos de Energías Alternativas (Solares y Eólicos) al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y con la finalidad de reducir la dependencia de la generación de energía eléctrica con base a combustibles fósiles, el Ente Regulador aprobó la "Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas", con la cual los Agentes Generadores podrán recuperar sus inversiones con una determinada rentabilidad y contar con los recursos necesarios para realizar la Operación, Mantenimiento y Administración (OM&A).

En la actividad de Transmisión, la AETN aprobó dos Resoluciones regulatorias: 1. Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación

y Peajes Unitarios por uso de Instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Formulas de Indexación. 2. Peajes de las instalaciones de

empresas eléctricas propietarias de las instalaciones de transformación y transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y sus fórmulas de indexación.



Subestación Bermejo, Tarija



Acciones Regulatorias – Distribución

Proyecto de Decreto Supremo de creación del Fondo Rural

La AETN remitió informes técnicos, legales y el borrador de Proyecto de Decreto Supremo de creación del Fondo Rural al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER). La propuesta permitirá la recaudación de montos destinados a cubrir el financiamiento de proyectos rurales de generación híbrida en zonas rurales y los costos operativos de las Distribuidoras que operan en Sistemas Aislados con mercado urbano reducido.

La aplicación de la normativa beneficiaría a los proyectos:

- PERII (PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL FASE II)
- IDTRII (INFRAESTRUCTURA DESCENTRALIZADA PARA LA TRANSFORMACIÓN RURAL FASE II)
- PERIII (PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL FASE III)
- IDTRIII (INFRAESTRUCTURA DESCENTRALIZADA PARA LA TRANSFORMACIÓN RURAL FASE III)
- HIBRIDO FASE I (GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD HIBRIDA DIESEL-FOTOVOLTAICA RURAL BENI FASE I)
- HIBRIDO FASE II (GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD HIBRIDA DIESEL-FOTOVOLTAICA RURAL BENI FASE II)



Control y seguimiento de inversiones comprometidas

Al segundo trimestre, el Ente Regulador registró los montos de inversión comprometidos de 10 (diez) operadoras eléctricas para el periodo 2019- 2022.

Importes Reconocidos por las Inversiones comprometidas

Proceso	N°	Operadora	Periodo o Proyecto	Monto de Inversión (Bs)
Control y Fiscalización de Inversiones Comprometidas	1	Empresa de Luz y Fuerza de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	2019-2022	3.910.606,62
	2	Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.	2019-2021	114.745.928,26
	3	Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	2019-2021	90.489.171,90
	4	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Valles Cruceños	2019-2022	42.480.151,34
	5	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Cordillera	2019-2022	56.020.426,38
	6	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua	2019-2022	8.243.139,85
	7	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Germán Busch	2019-2022	22.904.264,92
	8	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Roboré y Santiago de Chiquitos	2019-2022	11.861.422,16
	9	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado San Ignacio de Velasco	2019-2022	30.767.813,22
	10	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino	2019-2022	587.307,38
	11	Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE R.L.) Sistema Las Misiones	2019-2022	180.890.932,72

Fuente: AETN

Aprobación del programa de inversiones de distribución

Al segundo semestre la AETN aprobó Planes de Expansión y Programas de Inversión de las Distribuidoras Empresa de Luz y Fuerza Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.) y ENDE Sistema Camargo, para el periodo tarifario 2023-2026.

Programas de Inversiones Aprobadas del periodo tarifario 2023-2026

Proceso	N°	Distribuidora	Periodo o Proyecto	Monto de Inversión Aprobado (Bs)
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	1	Empresa de Luz y Fuerza de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.)	2023-2026	2.198.655,88
	2	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo (Los Cintis)	2023-2026	15.999.048,83

Aprobación de Estudios Tarifarios 2023 – 2027 Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

En cumplimiento a la Ley N° 1604 de Electricidad, La Autoridad Reguladora del sector eléctrico aprueba y controla los precios y tarifas máximos aplicables a las actividades de la Industria Eléctrica. En ese sentido, la Autoridad reguladora prevé aprobar siete (7) estudios tarifarios para el periodo 2023-2027.

A finales del mes de mayo de la presente gestión las Distribuidoras de electricidad remitieron las Proyecciones de Demanda y la Caracterización de la Carga, a las cuales la AETN remitió las observaciones correspondientes la última semana del mes de junio de 2023.



Tarifa Dignidad

En el marco del convenio Tarifa Dignidad la AETN aprobó una compensación de más de Bs.21 millones, en favor de las operadoras eléctricas, por la aplicación del beneficio de la Tarifa Dignidad a más de 2.6 millones de consumidores de la categoría domiciliaria, con consumos de 1 hasta los 70kWh.

Consumidores Beneficiarios y Montos Compensados (Marzo, Abril y Mayo 2023)

DEPARTAMENTO	CONSUMIDORES BENEFICIADOS			MONTOS COMPENSADOS		
	mar-23	abr-23	may-23	mar-23	abr-23	may-23
Chuquisaca	53.371	53.564	56.560	329.403,30	311.945,60	338.632,76
La Paz	302.529	303.913	311.048	2.505.574,43	2.510.416,18	2.616.597,88
Cochabamba	180.530	176.052	191.594	1.546.261,70	1.512.897,20	1.661.125,10
Oruro	67.236	69.490	69.326	583.628,31	604.694,36	612.965,79
Potosí	81.932	81.399	85.624	525.878,56	560.120,93	572.175,47
Tarija	41.723	41.512	49.140	325.227,27	323.292,26	389.138,32
Santa Cruz	112.540	111.536	126.225	834.579,51	829.920,92	972.684,31
Beni	24.044	24.171	25.038	147.350,10	149.460,72	156.252,44
Pando	5.543	5.460	5.875	39.646,29	38.976,33	42.347,50
Total	869.448	867.097	920.430	6.837.549,47	6.841.724,50	7.361.919,57

Fuente: AETN

Capacitación a estudiantes de universidades

En el marco de las actividades por el Año de la Juventud, en fecha 26 de mayo de 2023, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) recibió la visita de estudiantes de la Universidad Privada del Valle (UNIVALLE) y la Escuela Militar de Ingeniería (EMI), quienes recibieron información sobre la implementación de la Generación Distribuida en Bolivia, los reglamentos para su instalación, el registro de generadores distribuidos y empresas instaladoras.



Aplicación web de Generación Distribuida

Cuatro (4) nuevos usuarios de Generación Distribuida, se sumaron a los registros de la AETN, teniendo a la fecha un total de 17 usuarios y 24 empresas instaladoras a nivel nacional.

La Autoridad Reguladora mediante la aplicación: Generación Distribuida, de acceso en su página web, brinda a los usuarios información general sobre:

- Generación Distribuida
- Registro de Datos Técnicos y presentación de información mensual de las Empresas Distribuidoras y Operadores Eléctricos.

En el segundo trimestre de



Usuario de sistema solar fotovoltaico, Cochabamba.

la presente gestión se viene trabajando con la Cooperación Alemana para el Desarrollo de la aplicación web de GD donde se incorporará reportes estadísticos sobre los parámetros eléctricos mensuales y además datos de electrolineras a nivel nacional.

AETN transfiere más de Bs. 41 millones al TGN

A junio de la presente gestión, Wla AETN transfirió al Tesoro General de la Nación (TGN) un total de Bs 41.214.473,87 (Cuarenta y un millones doscientos catorce mil cuatrocientos setenta y tres 87/100 bolivianos) de recursos obtenidos por concepto de Tasas (Bs. 40.557.518,65), multas, sanciones, Derechos y Licencias (656.955,22).

CUADRO N° 1
Total transferido al TGN- 2do. Trimestre - Gestión 2023

TRANSFERENCIAS	MESES	TOTAL TRANSFERIDO DE LA CTA. DE TASAS	TOTAL TRASFERIDO DE LA CTA. DE MULTAS, SANCIONES, DERECHOS Y LICENCIAS	TOTAL TRASFERIDO AL 2DO. TRIMESTRE DE 2023
Primera	enero	8.164.168,81	146.726,50	8.310.895,31
Segunda	febrero	8.171.283,71	50.412,65	8.221.696,36
Tercera	marzo	7.626.346,27	319.380,24	7.945.726,51
Cuarta	abril	8.498.501,49	42.080,83	8.540.582,32
Quinta	mayo	8.097.218,37	98.355,00	8.195.573,37
TOTAL AL 2DO. TRIMESTRE		40.557.518,65	656.955,22	41.214.473,87

Fuente: DAF-AETN



Aprobación del Reglamento del pago de la Tasa de Regulación del sector de electricidad

CUADRO N° 2

Resoluciones Administrativas - 2do. Trimestre - Gestión 2023

N°	Resolución	Publicación	Día de publicación
1	Resolución AETN N° 174/2023	Definición de los costos financieros para el período noviembre 2023 - octubre 2022.	20/04/2023
2	Resolución AETN N° 181/2023	Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas.	26/04/2023
3	Resolución AETN N° 194/2023	Aprobación de Proyectos de las Instalaciones de Transmisión de Perforaciones al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectivo Formato de Indicación, correspondiente al período mayo 2023 - octubre 2023.	29/04/2023
4	Resolución AETN N° 195/2023	Estudio Técnico presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Mizateaguez S.L. (COOPERMIZ), para el período enero 2023 - diciembre 2022.	29/04/2023
5	Resolución AETN N° 89/2023	Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ contra la Resolución AETN N° 785/2022 de 09 de diciembre de 2022.	04/05/2023
6	Resolución AETN N° 209/2023	Factores de Estabilización para el período mayo 2023 - octubre 2023.	06/05/2023
7	Resolución AETN N° 249/2023	Definición de los costos financieros para el período noviembre 2023 - octubre 2022.	02/08/2023
8	Resolución AETN N° 250/2023	Procedimiento Operativo para la emisión de Resoluciones Administrativas (ROA).	02/08/2023
9	Resolución AETN N° 252/2023	Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación del Sector de Electricidad de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	08/08/2023

Fuente: DAF-AETN

AETN Implementa formulario de la Tasa de Regulación – Conciliación (FTR-C) en el Sistema de Pagos de Trámites (SIPAT)

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a través de la Dirección Administrativa Financiera (DAF), en coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), implementó el Formulario de la Tasa de Regulación - Conciliación (FTR-C) en el Sistema de Pagos de Trámites (SIPAT). Esta implementación tiene como objetivo cumplir con lo establecido en los artículos 21, párrafo I, y 22 del Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación del Sector de

Electricidad del Ente Regulador. En caso de que en la conciliación externa exista una diferencia a favor de la AETN, la DAF iniciará el cobro preventivo enviando una nota a la empresa correspondiente. En adelante las empresas deberá realizar el pago del monto determinado utilizando el formulario FTR-C, a través del SIPAT, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la recepción de la nota.

Conciliación del pago de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a las empresas eléctricas

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear mediante la Dirección Administrativa Financiera (DAF) concilió el Pago de la Tasa de Regulación correspondiente al año 2022 a 16 (dieciséis) empresas eléctricas ubicadas en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz. La conciliación se realiza conforme al Capítulo VI del Reglamento del Pago de la Tasa de Regulación del sector eléctrico.

CUADRO N° 2
Conciliación del pago de Tasa de Regulación - Gestión 2022

DEPARTAMENTO	EMPRESA	RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN
COCHABAMBA	SYNERGIA S.A.	Sin diferencia
	SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A.	Diferencia a favor de la AETN
	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Diferencia a favor de la Empresa
	RIO ELÉCTRICO S.A.	Sin diferencia
	ENDE	Diferencia a favor de la AETN
	EL-FEC	Sin diferencia
	ENDE ANDINA S.A.M.	Sin diferencia
	ENDE CORANI S.A.	Sin diferencia
	ENDE TRANSMISION S.A.	Sin diferencia
	SANTA CRUZ	CHB
CHACO ENERGIA S.A.		Sin diferencia
AGUA ENERGIA S.A.		Sin diferencia
ENDEGRUZ S.A.		Sin diferencia
GUARARA ENERGIA S.A.		Diferencia a favor de la Empresa
ENDE GUARACACHI S.A.		Sin diferencia
	ISA BOLIVIA	Sin diferencia

Fuente: AETN

AETN socializa Generación Distribuida y Electromovilidad en la FINERGY 2023

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) informó sobre los procedimientos regulatorios vigentes de Generación Distribuida, Electromovilidad en la Feria Internacional de Energías FINERGY 2023, efectuada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del 14 al 16 de junio de 2023.



AETN participa en actividades Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

acompañando la campaña de prevención y sensibilización Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, las unidades organizacionales de la AETN efectuaron diferentes actividades a nivel nacional. En La Paz, se efectuó un taller presencial/virtual de reflexión sobre la temática,

con participación del personal a nivel nacional. El 24 de mayo, Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, la AETN se sumó a la movilización nacional con la publicación de mensajes en las oficinas regionales y una marcha con pancartas en La Paz y Cochabamba.



Fuente: AETN se suma a la movilización nacional contra el Racismo.

UN PASO HISTÓRICO

BOLIVIA INICIA LA PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS



Bolivia produce radiofármacos



Bolivia inicia la producción de radiofármacos para la detección del cáncer, en el Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de la ciudad de El Alto.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Dirección de Tecnología Nuclear

(DTN) como Ente fiscalizador participó en calidad de veedor en el inicio de la producción de los primeros radiofármacos FDG (Fluorodesoxiglucosa) producidos en el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia de Bolivia, mismos que servirá para atender a pacientes de cáncer, en los Centros de Medicina Nuclear

y Radioterapia (CMNyR) de El Alto y Santa Cruz.

La actividad fue encabezada por el Presidente de Estado Luis Arce Catacora, quien calificó el hecho de histórico para nuestro país, por el ingreso de Bolivia en el mapa de los países que tienen alta tecnología en materia de medicina nuclear.

AETN participa en el Simposio Internacional de Protección Radiológica

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) participó en el Simposio Internacional de Protección Radiológica, auspiciado por la Asociación Boliviana de Protección Radiológica (ASOBOLPRA).

El director ejecutivo de la AETN, Ing. Eusebio Aruquipa Fernández y la Directora de Tecnología Nuclear, Lic. Flora Gutiérrez Anze, participaron en la mesa redonda sobre DESAFIOS DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN BOLIVIA. (25/03/2023).

La directora de la DTN realizó una exposición sobre el Marco Normativo de las Aplicaciones Nucleares en Bolivia como parte del Sector Nuclear Estatal del Programa Científico



Simposio Internacional de Protección Radiológica

Inspección a Tomo Service Srl.



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, a través de la Dirección de Tecnología Nuclear, realizó Inspección de Habilitación en las instalaciones de la empresa TOMO SERVICE SRL, ubicada en la ciudad de El Alto, cumpliendo de esta manera con el control de uso y aplicación de radiaciones ionizantes.

Posterior al análisis de la información, el Ente Regulador emitirá un informe de inspección el cual contendrá las conformidades y no conformidades efectuadas durante la inspección.

Misión del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Salvaguardias

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) presentó el Marco Regulatorio y las atribuciones relacionadas a Salvaguardia en el sector de Tecnología Nuclear Boliviano, en el marco del “Taller Informativo y consultas sobre Salvaguardias del OIEA”. Personal técnico de la Dirección

de Tecnología Nuclear describió las funciones del Ente Regulador, establecidas en la Ley 1205 Ley de las Aplicaciones pacíficas de Tecnología Nuclear y al Decreto Supremo 3892 del 1 de mayo de 2019: Fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear.



Sede de la OIEA, Viena – Austria.

58ª Reunión del Grupo de Uranio



58ª Reunión del Grupo de Uranio, Viena – Austria.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), participó en la 58ª Reunión del Grupo de Uranio, efectuado en la ciudad de Viena – Austria, del 22 al 24 de febrero de 2023.

En la oportunidad Bolivia representada por el Ing. Juan Francisco Valdez Rodríguez presentó el estado de situación del Uranio en nuestro país, con el objetivo de actualizar los datos del Libro Rojo del Uranio de la gestión 2022.

Los expertos asistentes al evento internacional analizaron las perspectivas de la industria sobre el mercado del uranio y los retos ambientales para cuidar el medio ambiente, desarrollaron sesiones temáticas sobre perspectivas de la industria sobre el mercado del uranio, además de disertaciones sobre el Libro Rojo de la gestión 2022 y la “Aprobación del Cuestionario del Libro Rojo 2024”.

